

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 31

DATOS PERSONALES	
NOMBRE	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
PARTIDO O MOVIMIENTO	PARTIDO CONSERVADOR
CIRCUNSCRIPCIÓN	NARIÑO
PERIODO LEGISLATIVO	20 DE JULIO DE 2019 – 20 DE JUNIO DE 2020
CORREO INSTITUCIONAL	Diela.benavides@camara.gov.co
INFORME DE GESTIÓN	

COMISIÓN CONSTITUCIONAL A LA QUE PERTENEZCO

En la presente legislatura constitucional **2018-2022**, hago parte de la **Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes**, que de conformidad con la Ley 3° de 1992, es la Comisión encargada de dar primer debate a los temas relacionados con la *expedición de leyes orgánicas de presupuesto; sistema de control fiscal financiero, enajenación y destinación de bienes nacionales, regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas; creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos; control de calidad y precios y contratación administrativa*.

LABOR LEGISLATIVA

La **función legislativa** que nos corresponde a los congresistas: el de interpretar, reformar y derogar las leyes en todas las ramas de la legislación (Ley 5° de 1992), conlleva una alta responsabilidad, y sobre la base de ello contribuimos como coautora y ponente de proyectos de ley y proyectos de actos legislativos, hoy algunos ya leyes de la República.

PROYECTOS DE LEY DEL CUAL FUÍ COAUTORA Y/O PONENTE

PROYECTO DE LEY Y/O ACTO LEGISLATIVO	TÍTULO DEL PROYECTO	COAUTORA O PONENTE	ESTADO DEL PROYECTO
A.L. 01 de 2019,	Modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la “prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable	Coautora	A sanción presidencial
050 de 2019 C	Permite el traslado de régimen de pensión por un periodo de seis meses siguientes a la promulgación de la ley	Coautora	A sanción presidencial

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 31

041 de 2019 C.	Establece “normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”.	Coautora	A sanción presidencial
331 de 2020 C. Acumulado No. 334 de 2020	Garantiza las mínimas condiciones de trabajo digno del talento humano en salud. Estos proyectos proponen la eliminación de toda forma de tercerización para darle transparencia a la contratación y pagos justos a los trabajadores de la salud.	Coautora	En trámite en Cómdeara
077 de 2019c. 059 de 2019 s.	Decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.	Ponente	Ley 2008 de 2019
228 de 2019 C.	Fortalecer prespuestalmente a los batallones de ingenieros militares del Ejército nacional, con el fin que construyan infraestructura vial, en vías secundarias y terciarias del país.	Ponente	En trámite en Comisión Cuarta de Cámara

OTROS PROYECTOS DE LEY

Con mi **voto positivo**, contribuimos durante el periodo julio 20 del 2019 al 20 de junio del 2020 con la aprobación de proyectos de ley y actos legislativos-**hoy ya Leyes de la República**- que muchas de ellas son decisivas en asuntos de gran interés nacional en pro del desarrollo, del bienestar social y la seguridad de la sociedad colombiana. Proyectos y/o leyes que se orientan hacia temas de suma importancia que favorecen a los colombianos en aspectos de salud, seguridad, economía e infraestructura. A continuación relacionamos algunos proyectos muy importantes para el país.

PROYECTOS DE LEY No.	TITULO DEL PROYECTO
<i>401/2019 C. 012/2019 S</i>	La cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 31

<i>Estatutaria 314 de 2019 Cámara</i>	La cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.
<i>220 de 2019 Cámara</i>	La cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la ley 1146 de 2007
<i>089 de 2019 Cámara</i>	El cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.
<i>179/2019 C. Acumulado 212 de 2019 C.</i>	La cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.
<i>259 de 2019 Cámara</i>	La cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama .
<i>149/2019 C. 102/2018 S.</i>	La cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país”.
<i>234 de 2019 Cámara</i>	La cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.
<i>316/ 2019 C. 191/2018 S.</i>	La cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones
<i>027 de 2018 C. 266/ 2019 S.</i>	La cual modifica la ley 1388 de 2010, se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara la atención integral como prioritaria a los menores con cáncer – Ley Jacobo .
<i>275/2019 C. 144/2019 S</i>	La cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso
<i>232/2019 C. 131/2019 S.</i>	El cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes.
<i>111/2018 C. 280/2019 S.</i>	La cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores.
<i>A. L. 343/19 C. 40/19 S.</i>	Modifica el artículo 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones. (Hoy, ACTO LEGISLATIVO No 05 DE 2019)
<i>A. L. 355/19 C. 39/19 S.</i>	Reforma el Régimen de Control Fiscal. (Hoy, ACTO LEGISLATIVO NO 04 DE 2019).
<i>174/19 C. 233/19 S.</i>	Crea la Historia Clínica Electrónica Interoperable y se dictan otras disposiciones. (Hoy, ley de la Republica No. 2015 de 2020).
<i>163/18 C 119/19 S.</i>	Regula las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones (Hoy, ley de la Republica No. 2014 de 2019).

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 31

254/8 C. 147/18 S.	Busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés (Hoy, ley de la Republica No. 2013 de 2019).
278/19 C. 227/19 S.	Adopta normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión , el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 (Hoy, ley de la Republica No. 2010 de 2019).
407/19 C. 054/18 S.	Se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito (Hoy, ley de la República No. 2009 de 2019).
113/17 C. 156/18 S.	Se generan incentivos a la calidad, promoción del consumo y comercialización de panela, mieles vírgenes y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia (Hoy, ley de la Republica No. 2005 de 2019).
112/18 C. 232/19 S.	Modifica el código nacional de policía y convivencia y el código de la infancia y la adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad. (Hoy, ley No. 2000 de 2019).
027/17 C. 236/19 S.	Establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad (Hoy, ley de la Republica No. 1996 de 2019).
301/18 C. 127/17 S.	Crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos . (Hoy, ley de la Republica No. 1990 de 2019)
100/18 C. 269/19 S.	Se establecen los lineamientos, para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales . (Hoy, ley de la República No. 1988 de 2019).
025/17 C. 231/18 S.	Modifica la ley 136 de 1994, el decreto ley 1421 de 1993 y el decreto extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la comisión para la equidad de la mujer en los concejos y asambleas. Departamentales. (Hoy, ley de la Republica No. 1981 de 2019).
001/17 C. 220/18 S.	Crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia. (Hoy ley de la República No. 1980 de 2019).
188/17 C. 2018/18 S.	Modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico. (Hoy ley de la República No. 1977 de 2019).
311/2019 C. 227/2019 S.	Decreta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad". Hoy Ley de la República No. 1955 de 2019 Fuimos enfática en apoyar y defender el aspecto de la " Equidad en la salud ", de los artículos 133 y 134 que establecen los mecanismos para sanear las deudas de lo que antes se conocía como <i>el No-POS</i> .

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 31	

INTERVENCION EN LAS COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS DE CAMARA Y SENADO DE LA REPÚBLICA

Acta No. 016

(Del martes 24 de septiembre de 2019)

Con motivo de la discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado "*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020*", ([Hoy, Ley de la República 2028 de 2019](#)), con citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Alberto Carrasquilla Barrera, en el transcurso de la sesión el Presidente de estas Comisiones Económicas Conjuntas, concede el uso de la palabra a la Representante **Diela Liliana Benavides Solarte** quien expuso lo siguiente:

“Quiero, señor Ministro de Hacienda, manifestarle la inconformidad que hoy nos están presentando los sectores sociales, económicos y productivos del departamento de Nariño, por la inversión tan disminuida que tenemos en este Presupuesto General de la Nación: de 19 mil millones de pesos es solamente el incremento del Presupuesto del año 2019 al 2020. Por ello, nosotros, con todos los problemas tan complejos que tenemos, anhelamos que, de esos siete billones de pesos de inversión, se tenga en cuenta nuestro departamento y haya un incremento favorable.

Señor Ministro: en el sector agropecuario, por ejemplo, de 27 mil millones de pesos es la disminución del Presupuesto del departamento de Nariño, de 71 mil millones de pesos pasamos a 43 mil millones de pesos; el sector agrícola y la falta de inversión social en el campo son los que han ocasionado los paros, los que han ocasionado los bloqueos de las vías, produciendo pérdidas millonarias para los sectores sociales y económicos de nuestro departamento; ¿y qué diremos de las Vías Terciarias, donde nos han disminuido el 66%, Señor Ministro: de 19 mil millones de pesos pasamos a 6 millones de pesos? Las vías que conectan al sector rural con las cabeceras municipales son deplorables; y por eso, estamos pidiendo que exista una reunión con usted, con el Director Nacional de Planeación, con la Bancada de Nariño, para la revisión del Presupuesto Regionalizado de nuestro departamento.

Nos preocupa también, Señor Ministro, los 32 mil millones de pesos para el subsidio del gas al cilindro para los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Amazonas, para San Andrés y Providencia; y además, el Presidente Iván Duque tiene un compromiso grande con nuestro departamento, de ampliar la cobertura de los programas sociales: Adulto Mayor, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, y esto debe verse reflejado en este Presupuesto, Señor Ministro.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 31

Pero, además, nosotros logramos crear en el Plan Nacional de Desarrollo, la subcuenta Pacto por Chocó y Tumaco, quedando dentro del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico, pero miramos que en este Presupuesto no está el compromiso. Muchas Gracias, Señor Presidente”.

INTERVENCION EN LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL O DE “PRESUPUESTO”

**SESIÓN VIRTUAL.
DE CONTROL POLITICO**

Martes 28 de abril de 2020,

Con la dirección de la Presidencia del Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, se realizó en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes el debate de Control político, con citación a la *Ministra de Cultura*, doctora **Carmen Inés Vásquez Camacho**, con la finalidad de explicar a los miembros de la Comisión los alcances de los Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional, relacionados con el COVID 19.

Durante el desarrollo del debate, la Representante **Diela Liliana Benavides Solarte** solicita al Presidente de la Comisión el uso de la palabra, el cual le fue concedida.

Muchas Gracias, Señor Presidente:

“Con el saludo cordial para todos los colegas. Quiero, Señora Ministra, reconocer algunas acciones que viene realizando su Ministerio para el sector Cultura, pero también decirle que no son suficientes, hay preocupaciones muy grandes; la crisis mundial del Covid 19 ha golpeado la economía, especialmente de un sector que ya venía siendo difícil, inestable en Colombia: la cultura, el entretenimiento, la posibilidad de los artistas, los cultores, ha venido con una angustia generalizada; pese a ello, pese a esa angustia, miramos que el arte no se detiene, que continúa a través de las redes sociales, pero también hoy, Señora Ministra, hay un gremio, como el gremio de sector del entretenimiento, que tiene una angustia enorme. Creo que algunos sectores van a poder reactivarse antes, pero el sector del entretenimiento, como lo ha dicho el señor Presidente, va a volver luego de 18 meses.

Considero que hay que tener una estrategia, una estrategia de choque para este gremio, para evitar el quiebre de muchas de estas empresas; la situación es sumamente compleja: por ejemplo, en nuestro departamento de Nariño, según un censo que ha realizado el señor Gobernador, hay 9 mil familias nariñenses que dependen de este gremio, Señora

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 31

Ministra; y con decirle por ejemplo, que a pesar de los esfuerzos que se han realizado, las acciones no son para todos, la situación de lo que está sucediendo por ejemplo en estos momentos con el bono solidario: no está llegando al 100% del sector, es decir, de este sector de la economía, entonces nuestros artistas, los gestores culturales están supremamente preocupados, que al no tener el Gobierno Nacional un censo claro del sector, terminan siendo afectados y terminan siendo pocos los que reciben los beneficios. Esta es una situación supremamente compleja, Señora Ministra, así es que le pedimos a usted diseñar las ayudas y mecanismos necesarios para garantizar la supervivencia de este sector, diseñar un paquete de medidas económicas para el rescate de estas instituciones, de las empresas de la cultura, del entretenimiento, de los trabajadores independientes de este sector y de los que dependen de estos empresarios, para continuar y fortalecer esta labor en medio de las dificultades; diseñar de manera urgente, tal como lo ha pedido la UNESCO y también la Organización Mundial de la Salud, incluir a todos los sectores en esta crisis de emergencia sanitaria para poder tener ayudas concretas que nos permitan realizar estrategias de choque para estos sectores culturales. Muchas Gracias Señor Presidente”.(Acta No. 008-2020, Sesión Virtual. Martes 28 de abril de 2020)

COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN VIRTUAL

DE CONTROL POLITICO

Miércoles 06 de mayo de 2020

Bajo la Presidencia del Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, se realizo en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representante el debate de Control político, con invitación al *Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social*, doctor **Ángel Custodio Cabrera Báez**, con la finalidad de explicar a los miembros de la Comisión los alcances de los Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional, relacionados con el COVID 19.

Durante el desarrollo del debate, el Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra a Representante **Diela Liliana Benavides Solarte** quien manifiesta:

Muchas Gracias, Señor Presidente.:

“La señal donde me encuentro no es tan buena, pero con el saludo cordial para el Señor Ministro, para el Señor Viceministro, para todos los colegas; de verdad, Ministro, qué bueno hoy tenerte en el Ministerio y cuando tú fuiste Congresista, fuiste a los parlamentarios que realizó una tarea brillante en el Congreso de la República, estamos

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 31

seguros que así lo harás también el Ministerio de Trabajo; desde el departamento de Nariño le extiendo un saludo muy cordial.

Señor Ministro Ángel Custodio Cabrera: según el DANE, por culpa del Covid-19 el desempleo se agudizó en el país, ubicándose en el mes de marzo en el 12.6%, cifra muy superior a la registrada en marzo del 2019, cuando teníamos el 10.8%; el Centro de Estudios de FEDESARROLLO define que con motivo del coronavirus, en el mejor de los casos el desempleo podría subir hasta el 16.3% o hasta el 20%, situación muy grave para los colombianos, en especial para los pobres. El sector de la construcción y de las obras civiles y el de la industria manufacturera, están autorizados para reiniciar trabajos y así le dan la mano a estas cifras de empleos, nos preguntamos entonces: ¿qué mecanismos y medidas tiene previsto el Ministerio de Trabajo, para proteger que las personas no sigan despidiendo sus trabajadores y para lograr que los trabajadores que fueron despedidos de estas empresas puedan reintegrarse?

Señor Ministro, otra preocupación que tengo en mi calidad de médica, quiero contarte frente al tema de las ARL: desde el 13 de abril de 2020 las ARL tenían 72 horas para iniciar la entrega de los elementos de protección personal a todos los trabajadores que tengan riesgo de exposición directa al Covid-19; es importante dar a conocer que a la fecha, algunos trabajadores de la salud no han recibido su protección personal; ¿qué medidas se han tomado con respecto a esta situación, que pone en riesgo la vida de los trabajadores que deben afrontar el coronavirus, Señor Ministro?

Otra preocupación grande que tenemos es la gran informalidad los trabajadores de la salud: el 80% de los trabajadores de la salud misionales, o sea médicos, enfermeras, aquellos que están directamente con los pacientes, están contratados de manera ilegal; Señor Ministro, esto es una expresión supremamente compleja: el Ministerio de Salud nos ha manifestado que esto sobrepasa su Cartera.

Termino, Señor Presidente; también el Ministerio de Trabajo nos ha dicho que la situación es muy compleja, considero que es el momento de dignificar al personal de la salud, es el momento de hacer una reforma estructural donde podamos analizar el estatuto laboral de los trabajadores de la salud. Muchas Gracias Señor Presidente y Señor Ministro”
(Acta n° 009 – 2020, Sesión virtual, miércoles 06 de mayo de 2020)

 <p>ge CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 31	

INTERVENCIONES EN PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL POLITICO

Martes 14 de agosto de 2019

Con la Dirección de la Presidencia del H. Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, la Plenaria de Cámara realizó el debate de control político con citación al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Andrés Valencia Pinzón, con la finalidad que explique las soluciones sobre los problemas relacionados con el sector agropecuario del país.

En desarrollo del debate de control político, el presidente de la Plenaria de la Cámara concede el uso de la palabra a la Representante **DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**, quien interviene expresando lo siguiente.

Gracias Presidente.

“Señor Presidente, aquí en Colombia hace más de 20 años venimos escuchando las mismas peticiones de nuestros campesinos: salud, educación, vivienda, electrificación, carreteras, así es que sería injusto decir que los problemas agropecuarios de Colombia se deben a este Gobierno y a este Ministro, todos los gobiernos le han quedado en duda a nuestros campesinos en Colombia.

Yo sí quiero, señor Ministro, reconocerle a usted, en nombre del departamento de Nariño, el haber evitado el bloqueo total en mi departamento, porque fue usted, en el marco de la mesa de los pasos Quigasínjas, que logramos nosotros recuperar por ejemplo el CONPES 3811, que uno de sus compromisos fue que quedara incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y que además se comprometió el gobierno con nuestro departamento, con cincuenta mil millones anuales para proyectos productivos en nuestra región, y para mil viviendas nuevas con esta mesa de concertación, y usted muy juiciosamente ha venido trabando con ellos para que esto sea una realidad.

Agradecerle también la exclusión de la leche en los acuerdos comerciales de la Alianza del Pacífico, usted y el Ministro de Comercio escucharon nuestras peticiones; claro que tenemos preocupaciones, Ministro, preocupaciones, por ejemplo como la disminución del presupuesto del sector agropecuario, del sector del ICA, por ejemplo \$200 mil millones al año, nosotros acá, a usted queremos verlo liderando para que el Gobierno no permita y este Congreso no permita disminuir el presupuesto del sector agropecuario; y cuente con nosotros para respaldarlo en esta tarea.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 31

Tenemos preocupaciones, por ejemplo, Ministro, que el campo hoy se está quedando con los viejos, hay que enamorar a los jóvenes para que se queden en el campo, para que se enamoren del campo, fortaleciendo la educación de los mismos; me preocupan los precios de los insumos agropecuarios, Ministro, hoy los monopolios productores de abono son los que se quedan con la rentabilidad, mientras nuestros campesinos cada día más pobres; en este país hay que mirar qué vamos a hacer con este tema, Ministro, pensar por ejemplo en una planta productora de abono, es un tema que abría que usted estudiarlo a fondo y todos trabajar sobre este proyecto.

Queremos también protegiendo la transformación de los productos del campo, la papa no solamente hay que producirla sino pelarla, picarla y congelarla. Ministro, ayude para que los campesinos se tecnifiquen, para que nosotros podamos transformar sus productos y ellos puedan ser realmente rentables.

El tema de las políticas de la mujer rural; Ministro, si la pobreza tuviera rostro, tuviera cara de mujer campesina; qué bueno que se estén dando y lo esté fortaleciendo, pero hay que incrementar este tema de la política de la mujer rural, por ejemplo, yo quiero también, además acá, decirle a la doctora Deyanira y felicitarla porque modificó la Resolución 2384 que permite disminuir toda esa tramitología que se da en el ICA, y además firmó el convenio del ICA-ANDI que también permite lograr el registro automático y que ya no sea de manera manual que, además de llevar así a actos de corrupción, permite ser tenida una tramitología casi que interminable, sé que también usted está trabajando arduamente en la recuperación del estatus de la fiebre aftosa; señora Directora, quiero decirle a usted por ejemplo que ese, es una situación que a nosotros nos preocupa como departamento de frontera.

Queremos preguntarle, por ejemplo, qué tiene proyectado usted para el departamento de Nariño, en el fortalecimiento del ICA en la frontera, para tener realmente un país libre de fiebre aftosa con vacunación; también decirle doctora, que en Nariño hay certificados 14.300 predios libres de brucelosis y 17 mil predios libres de tuberculosos bovina, este programa no ha continuado en nuestro departamento de Nariño; señor Ministro, usted habla de este programa tan importante, nuestros campesinos hoy reclaman esta certificación; Ministro, tenemos que continuar con este proyecto que apoya a nuestros campesinos, la certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis que se estaba realizando.

Ministro, nos preocupan también los temas de la comercialización de los productos de nuestros campesinos, trabajemos todos para que ellos y para que el campo vuelva a ser rentable, hoy en el campo prácticamente se está quedando con los viejos, ya no es rentable, ya los campesinos no quieren cultivar y ya nuestros jóvenes campesinos están emigrando a las ciudades, con todos los problemas que esto significa.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 31

También, señor Ministro, decirle a usted que trabajemos juntos en algo muy importante que lo decía el parlamentario Pachón, no hay que permitir y hay que buscar el apoyo el Gobierno nacional y de este Congreso para la disminución del presupuesto del sector agropecuario.

Señor Ministro, todas las entidades del sector agropecuario hoy nos están presentando un presupuesto disminuido, cuando más necesitamos fortalecer ese sector, queremos verlo acá en el Congreso de la República liderando para que a su Ministerio y a las entidades que dependen del mismo, no se les disminuya el presupuesto para nuestros campesinos, para nuestros indígenas que tanto lo necesitan hoy en este país”. (*Acta de Plenaria No. 076, agosto 14 de 2019*)

Sesion Ordinaria virtual

De control político

Jueves 23 de abril de 2020

Con la Dirección de la Presidencia del H. Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, la Plenaria de Cámara realizó el debate de control político con citación al Ministro de Salud y Protección Social, Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ**, al Superintendente Nacional de Salud, Doctor **FABIO ARISTIZÁBAL ANGEL** y a otros funcionarios del Gobierno Nacional

Gracias señor presidente.

Como partido conservador, queremos reconocer el inmenso esfuerzo que ha realizado el señor Presidente Ivan Duque y su equipo de Gobierno, para enfrentar el reto de salud pública que hoy nos aqueja.

Pero este reconocimiento no nos impide expresar los problemas de fondo que hoy tiene nuestro sistema de salud. Necesitamos soluciones urgentes para atender la crisis generada por la pandemia. Como médica veo con enorme preocupación que el día de ayer la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos del país, se haya pronunciado y hecho un llamado desesperado al Gobierno nacional, diciendo que no les ha llegado los recursos a los hospitales, a demás no se ha dotado al personal de salud.

Señor Ministro. Necesitamos de manera urgente dotar a los hospitales públicos, y que se fortalezcan las ESEs. Hoy nuestros hospitales públicos tienen unos rezagos enormes de infraestructura, de salarios de sus trabajadores. Están desmantelados por las inmensas carteras que las EPS tienen con estos hospitales.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 31	

Ya han pasado 40 días desde que se decretó la emergencia sanitaria y vamos demasiado lentos frente a un virus que se reproduce vertiginosamente. Se han emitido muchos decretos presidenciales y resoluciones por parte del ministerio de salud, y muchas de ellas con buenas intenciones, como por ejemplo la resolución 619 de 2020 que se emitió hace 2 días con un fin bien intencionado de dar liquidez a los prestadores con la compra de cartera con recursos de la ADRES por un monto de 700.000 mil millones de pesos, pero cómo es posible que se esté dando 4 días, tiempo demasiado corto para postularse y que todo lo puedan hacer a través de las EPS. Los recursos continúan dirigiéndose de la manera convencional.

Señor Ministro. Estamos en una emergencia sanitaria. Necesitamos disponer de recursos inmediatos. No esperar a que la gente se muera para que la plata llegue a los hospitales públicos de este país. Además, se requieren recursos adicionales a la UPC y que estos se giren directamente a los hospitales y ESEs del país.

Se ha girado, señor Ministro con la estrategia de punto final 1.5 billones de pesos a 49 EPS que hoy subsisten, muchas de ellas intervenidas por malos manejos. Cómo es posible que se les este girando a estas EPS intervenidas y no directamente a los hospitales públicos.

Señor Ministro, La inestabilidad de los trabajadores de la salud es un problema social que requiere una solución inmediata. El 80% de ellos están contratados por la modalidad de prestación de servicios, por dos meses, por tres meses, a destajo, de forma verbal, muchos sin seguridad social, trabajando sin elementos de protección personal. Lo que es el colmo, hoy se les adeuda muchos meses de salarios. Lo que está pasando en el Departamento de Nariño, por ejemplo con MEDIMAS, que les adeuda más de 6 meses de salarios a sus trabajadores, y así mismo en muchas instituciones de salud de nuestro Departamento.

Señor Superintendente. Qué acciones está desarrollando la SuperSalud ante las deficiencias de la contratación, ante la falta oportuna de pago a los trabajadores de la salud; además, señor Superintendente, qué sanciones se les ha aplicado ya a las ARLs que siguen recibiendo los recursos y no están cumpliendo con las obligaciones de dotar al personal de salud de los elementos de protección personal.

Recurde señor Superintendente que usted es la cabeza de la institución de vigilancia y control del sistema de salud de este país, y que además a través de la ley 1949 del 2019 se le aumentó la capacidad sancionatoria al Superintendente.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 31

Señor Ministro. Es necesario además garantizar la sostenibilidad de los hospitales de mediana y alta complejidad. El sistema de su facturación hace que tendrán problemas, muy seguramente, en los ingresos de los meses venideros.

Señor Superintendente, desde la bancada del Partido Conservador le hacemos un llamado vehemente a realizar una inspección, vigilancia y control de todos los recursos que está fluyendo en la salud en estos momentos críticos del país,

Para terminar, señor Ministro. El Departamento de Nariño ha venido solicitando insistentemente al Gobierno nacional **un trato preferencial** por el riesgo que tenemos al ser frontera con Ecuador y por el desbordamiento del Covid-19.

Señor ministro de Salud. Solicitamosle de manera inmediata que se nos dote de pruebas confirmatorias y pruebas rápidas para mirar el verdadero contagio que hay en el Departamento de Nariño. No podemos esperar convertirnos en un segundo Guayaquil. Qué nos digan cuántos ventiladores nos van a dar y que nos llegen de manera inmediata y cuántas camas para dotación de nuestros hospitales públicos y camas UCIs.

Señor ministro de Salud. Le preguntamos en esta Plenaria, ¿qué trato se le va a dar al Departamento de Nariño en esta pandemia?. Gracias.

Sesión Ordinaria Virtual DE CONTROL POLÍTICO

Martes 28 de abril de 2020

Con la Dirección de la Presidencia del H. Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, la Plenaria de Cámara realizó el debate de control político con citación al ministro del trabajo, doctor **Angel Custodio Cabrera Báez**, para que explique las medidas implementadas para proteger a los trabajadores de la salud en el marco de la pandemia del Covid-19 y las acciones adelantadas ante las Administradoras de Los Riesgos laborales (ARL) para la prevención y control de riesgos derivados del trabajo de los empleados del sector salud en el manejo de la pandemia Covid-19.

En el desarrollo del debate de control político, el Presidente de la Plenaria de la Cámara concede el uso de la palabra a la Representante **DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**, quien interviene expresando lo siguiente.

Señora Ministro.

Permitame expresar dos puntos de suma importancia en relación con los trabajadores de la salud: **PRIMERO.** No existe justificación alguna, peor en estos momentos con los riesgos que corren en sus sitios de trabajo por el Covid-19, que el 80% de los profesionales misionales (médicos y enfermeras) estén vinculados desde años atrás bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios por tres

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 31	

meses, a destajo, de forma verbal, en menoscabo de su estabilidad laboral y los beneficios sociales, muchos de ellos sin seguridad social y ARL.

Pregunto señor Ministro. En el marco de sus competencias ¿cuáles han sido las acciones y medidas tomadas por el Ministerio del Trabajo para buscar soluciones a la inestabilidad laboral de los profesionales de la salud y la terminación de una vez, por todas, con la terciarización como forma de vinculación.

SEGUNDO. En varias regiones del país los profesionales de la salud no reciben sus salarios y honorarios desde hace más de 6 meses, y sin garantía alguna de cuándo les pagarán?.

Señor Ministro. ¿Cuáles han sido las acciones de apoyo del Ministerio del Trabajo para garantizar a los profesionales de la salud los pagos laborales y demás beneficios que hoy no reciben y con justo derecho reclaman?.

Sesión Ordinaria Virtual DE CONTROL POLÍTICO

Jueves 30 de abril de 2020

Con la Dirección de la Presidencia del H. Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, la Plenaria de Cámara realizó el debate de control político con citación a la Ministra de Justicia y del Derecho Dra., **Margarita Blanco Cabello** y al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC- BG Norberto Mujica Jaime, para que expliquen las medidas adoptadas para proteger a la población interna, para evitar el contagio del COVID-19, la atención sanitaria en los centros penitenciarios y carcelarios

En el desarrollo del debate de control político, el Presidente de la Plenaria de la Cámara concede el uso de la palabra a la Representante **DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**, quien interviene expresando lo siguiente.

Señora Ministra.

“El 9 de mayo de 2016, el periódico el espectador sacó un titular “ **Las cárceles en Colombia son fábricas de enfermedades**”, y a hoy han transcurrido 4 años y el titular sigue vigente. Los riesgos de la salud en las cárceles del país se agravan cada día más, y mucho más en estos momentos de crisis sanitaria por el Covid-19.

En las cárceles reinan el desánimo, la tristeza y la desesperanza, que muchos presos “piensan que sería mejor estar muertos “; rondan las enfermedades crónicas, infecciosas y enfermedades de salud física y mental que no son tratadas en forma efectiva y oportuna. No existen terapias eficaces para dejar las drogas y tratar la depresión. El trastorno mental es recurrente en la población penitenciaria, sobre todo en las personas que son encarceladas por primera vez. Los internos nuevos desarrollan depresión como una reacción frente a su nueva situación de preso. Y no solo se enferma el recluso, sino también el entorno familiar al ver la situación en que está la persona detenida.

Señora Ministra.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 31

Existe un informe de la Defensoría del Pueblo que señala: “Que el 72% de los internos califican la atención médica entre mala y regular. Que es muy deficiente la prestación del servicio médico en términos de calidad y oportunidad”. El servicio de odontología lo consideran bastante precario y no cuentan con los profesionales e insumos necesarios para tratar adecuadamente las patologías dentales. En la gran mayoría de los establecimientos carcelarios no existe el servicio de Psicología ni de Psiquiatría.

Como médica, no deja de sorprenderme que el 51.2% de los internos respondieron que no se les suministra los medicamentos que les han recetado. Que en la mayoría de los casos solo se les entrega acetaminofén o ibuprofeno que se les dá para cualquier patología, por la no existencia de los medicamentos formulados, ni pampoco se les permite a los familiares el ingreso de estos, alegando razones de seguridad.

Hay factores graves que influyen en la salud de las personas privadas de la libertad. El hacinamiento es uno de ellos. El hacinamiento es una realidad que continua azotando a la población carcelaria. Es una clara violación de la integridad física y mental de los reclusos, de su autoestima y de la dignidad humana, y se considera aún más grave las precarias condiciones de higiene, de ventilación, de iluminación que vive la población carcelaria.

Señora Ministra.

El pueblo colombiano clama por medidas estructurales que resuelvan los problemas carcelarios adoptando reformas penitenciaria, de justicia, penales, con el fin de acabar con el hacinamiento que viene siendo la piedra en el zapato del sistema penitenciario y foco de muchas enfermedades”.

Sesión ordinaria Virtual Proyectos para Segundo Debate. Cámara de Representantes

Durante el desarrollo del debate y aprobación del **Acto Legislativo 01 de 2019 C**, que *“modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la “prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la **prisión perpetua revisable**,”* la representante **Diela Liliana Benavides Solarte** como coautora del acto legislativo hace uso de la palabra defendiendo el proyecto en los siguientes términos. “Quiero resaltar la importancia del Acto legislativo que crea en el artículo 1° la figura jurídica de **la prisión perpetua revisable**, como pena para los violadores de los derechos de los niños y niñas del país

En años anteriores el país se conmovió por los aberrantes delitos cometidos contra nuestras niñas y niños, que generaron el repudio de la sociedad.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 31

Delitos cometidos dolosamente que han dejado secuelas irreversibles y daños irreparables en la vida misma de los niños víctimas de los delitos y es un drama que aún viven muchos hogares Colombianos.

Esas conductas inaceptables e imperdonables de los victimarios, son en cierta medida, **argumentos «racionales»** y suficientes para incorporar en el ordenamiento jurídico colombiano, la pena de **la prisión perpetua revisable**, como una política de cero tolerancia contra los delitos de abuso o violencia en contra de los menores de edad.

El clamor social siempre ha cuestionado que las penas existentes en nuestra legislación para castigar los delitos que atentan contra nuestros niños **son insuficientes, no son ejemplarizantes, no intimidan, no atemorizan** a las personas que pretenden cometer estos delitos, por lo que se hace necesaria que aprobemos la prisión perpetua revisable como una medida ejemplarizante.

La sociedad clama que los niños de Colombia deben ser protegidos con la máxima pena posible para los victimarios.

Me resta decir, que el proyecto de Acto Legislativo al establecer que la pena de prisión perpetua será revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, está dando garantía en el caso de que se haya logrado la **resocialización** del condenado y así pueda retornar nuevamente a la sociedad plenamente rehabilitado.

Finalmente, quiero resaltar un punto del proyecto que me parece de suma importancia. El Estado es el responsable de diseñar **una política pública integral** que garantice la protección de niños, niñas y adolescentes; fundamentada en las alertas tempranas, en la educación, la prevención y el acompañamiento psicológico y que brinde la garantía de una efectiva judicialización y condena cuando los derechos de los niños y niñas resulten vulnerados.

SESION ORDINARIA VIRTUAL

Proyectos para Segundo Debate

Cámara de Representante.

Durante el desarrollo del debate y aprobación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019C, que *permite el traslado de régimen de pensión por un periodo de seis meses siguientes a la promulgación de la ley*, la representante **Diela Liliana Benavides Solarte**, como coautora del proyecto, hace uso de la palabra defendiendo el proyecto en los siguientes términos. Permítanme expresar que el proyecto, además, de ser un proyecto **necesario es muy conveniente**.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 31

Es de elemental justicia y equidad, permitir un período de gracia de 6 meses para el traslado de los afiliados entre un régimen pensional y otro que muchos fueron víctimas de engaños y oscuras promesas al momento de afiliarse.

Según Colpensiones para finales del 2019 más de 26.000 personas afiliadas habían demandado judicialmente su traslado de régimen.

El Congreso de la República al aprobar la ley 100 del 93 en lo que respecta con la seguridad social en pensiones, se convirtió en una competencia desleal entre el **regimen de ahorro individual con solidaridad (privado)** y el **de prima media con prestación definida (público)**.

Para nadie es un secreto que muchos trabajadores o servidores públicos han sufrido las consecuencias después de afiliarse a un régimen pensional, en particular al régimen privado al no existir la buena fe en la información dada por las Administradoras de Fondos de Pensiones al momento de afiliarse.

Los asesores comerciales en afiliaciones, no suministraron una información clara y comprensible al trabajador o al usuario sobre las ventajas y desventajas de los regímenes pensionales, así como de los riesgos del traslado del público al privado, que les hubiera permitido tomar una decisión consciente, acerca del régimen pensional al que debían afiliarse, muchas veces con engaños, ofreciéndoles prebendas que nunca existieron, hasta los indujeron a trasladarse del régimen pensional público al privado.

Ese engaño a la mala información, sobredimensionando lo bueno y callando lo malo, ha ocasionado graves problemas al afiliado al **momento de la liquidación de las pensiones**, y en muchos de los casos los afiliados han visto reducidas notablemente sus pensiones liquidadas por el **regimen de ahorro individual con solidaridad (régimen privado)**.

La Corte Suprema de Justicia en varias sentencias, ha reconocido la deficiente información que los asesores comerciales en afiliaciones brindaron al usuario al momento de afiliarse al régimen privado pensional, por lo tanto la Corte ha ordenado el traslado del régimen privado al público cuando la asesoría se brindó de forma deficiente y engañosa.

Quiero invitarlos a que apoyemos este proyecto, como ya lo dije, es de elemental justicia con los afiliados a los regímenes pensionados que muchos de ellos fueron engañados al momento de tomar la decisión de afiliarse, en especial cuando lo hicieron al régimen de ahorro individual con solidaridad (privado).

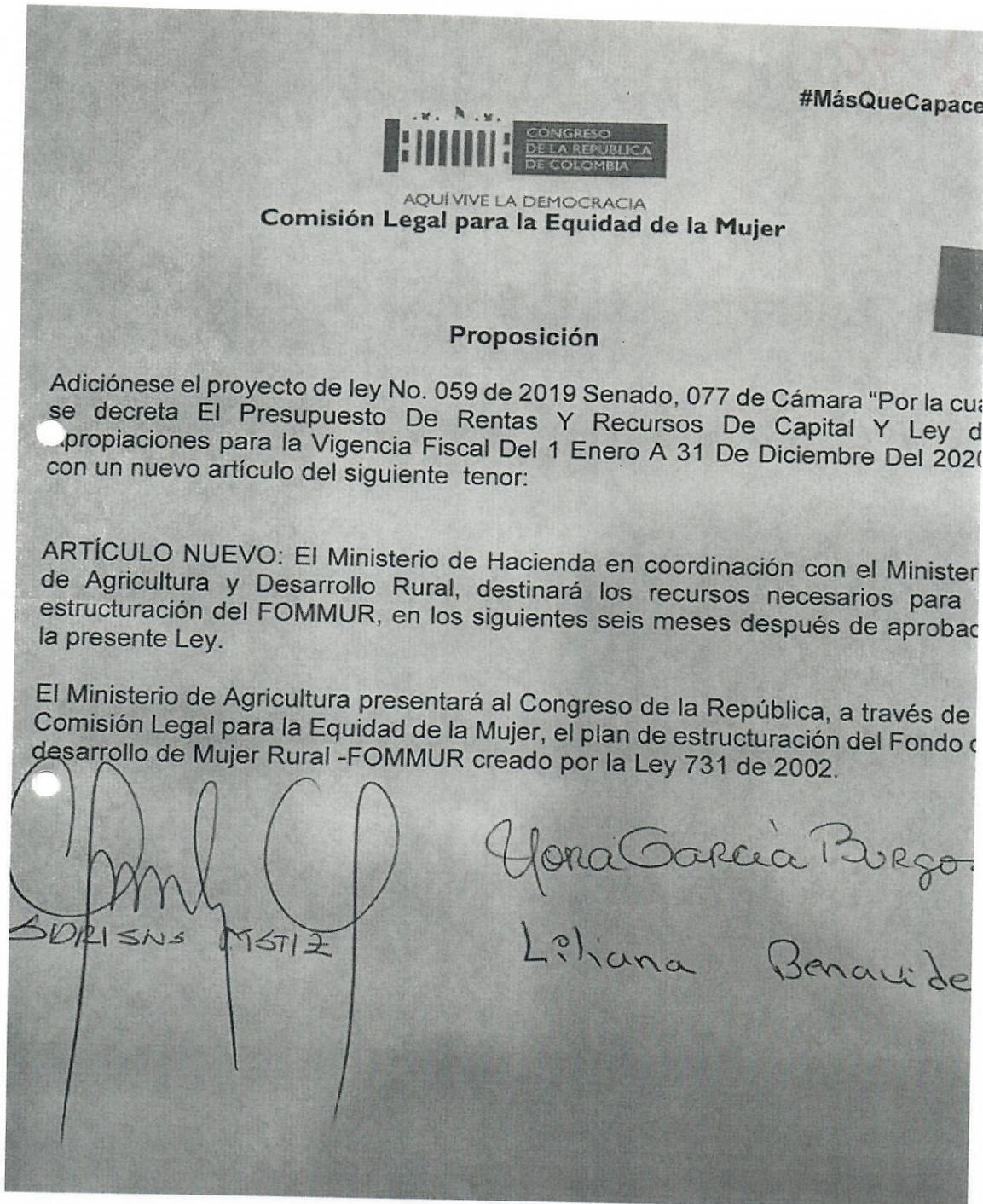
Es importante que el Congreso con este proyecto, **evite que la injusticia** con los afiliados que han querido cambiar de régimen pensional, se siga imponiendo por la vía judicial, con los altos costos en tiempo y dinero que eso le representa al Estado

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 31

PROPOSICIONES, COMO COAUTORA, QUE FUERON APROBADAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA AÑO 2020

Las siguientes proposiciones, como **coautora**, fueron aprobadas e incluidas en el texto del proyecto de ley 077 de 2019C.-059/2019S., “Presupuesto General de la Nación vigencia 2020”, como artículos 96°, 129° y 130°. Hoy Ley de la República **2008** de 2019

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	19 de 31	



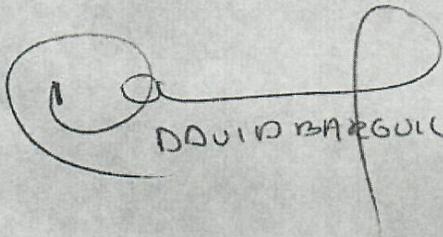
 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 31	

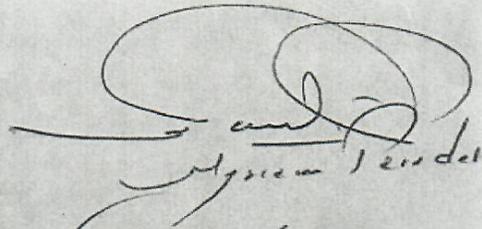
PROPOSICIÓN N°

Modifíquese el Artículo 131 del Proyecto de Ley N° 077 de 2019 Cámara – 059 de 2019 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020” el cual quedara así:

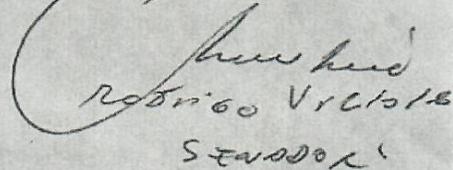
ARTÍCULO 131. El Ministerio de Minas y Energía destinará recursos veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para promover y cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio público de gas combustible a través del desarrollo de infraestructura del Gas Licuado de Petróleo – GLP por red a nivel nacional y masificar su uso en el sector rural y en los estratos bajos urbanos, con cargo a los recursos dispuestos en la presente vigencia para el proyecto 2101-1900-5 “Distribución de Recursos al Consumo en Cilindros y Proyectos de Infraestructura de GLP Nacional”, el cual tendrá una apropiación total de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000).

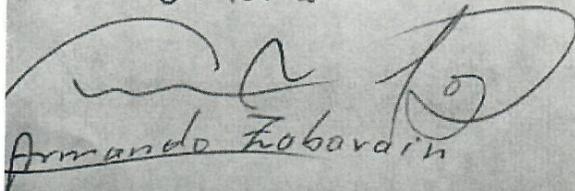
El Ministerio de Minas y Energía reglamentará las condiciones para destinación de estos recursos.

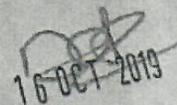

DAVID BARGUIL

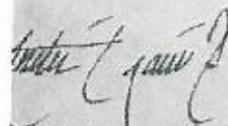

Gustavo Pérez

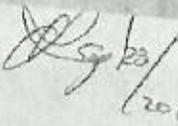
Liliana Benquides.


Roberto Velasco
SENADOR


Armando Fabiani


16 OCT 2019


 Andrés García Ferral:

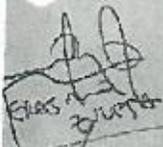
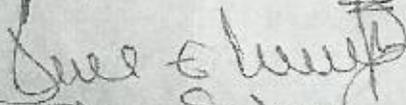
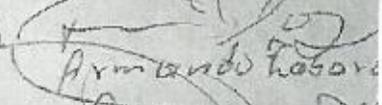
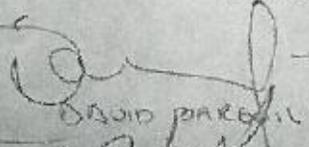
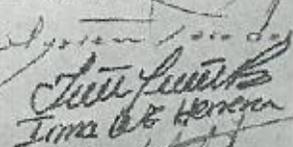
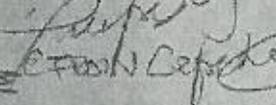
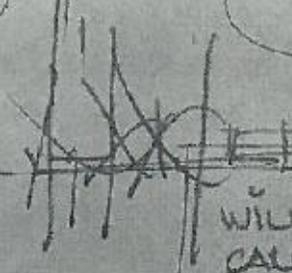
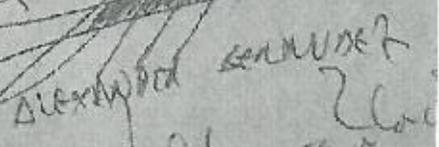
Proposición  Sept/23/2019
 2019

 P. Rulh...
 AG/ML/...

Crease un artículo nuevo al proyecto de ley 077 de 2019
 Cámara - 059/2019 Senado "por el cual se decreta el
 Presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de
 apropiaciones para la Vigencia Fiscal 1º de enero al 31
 de diciembre de 2020".

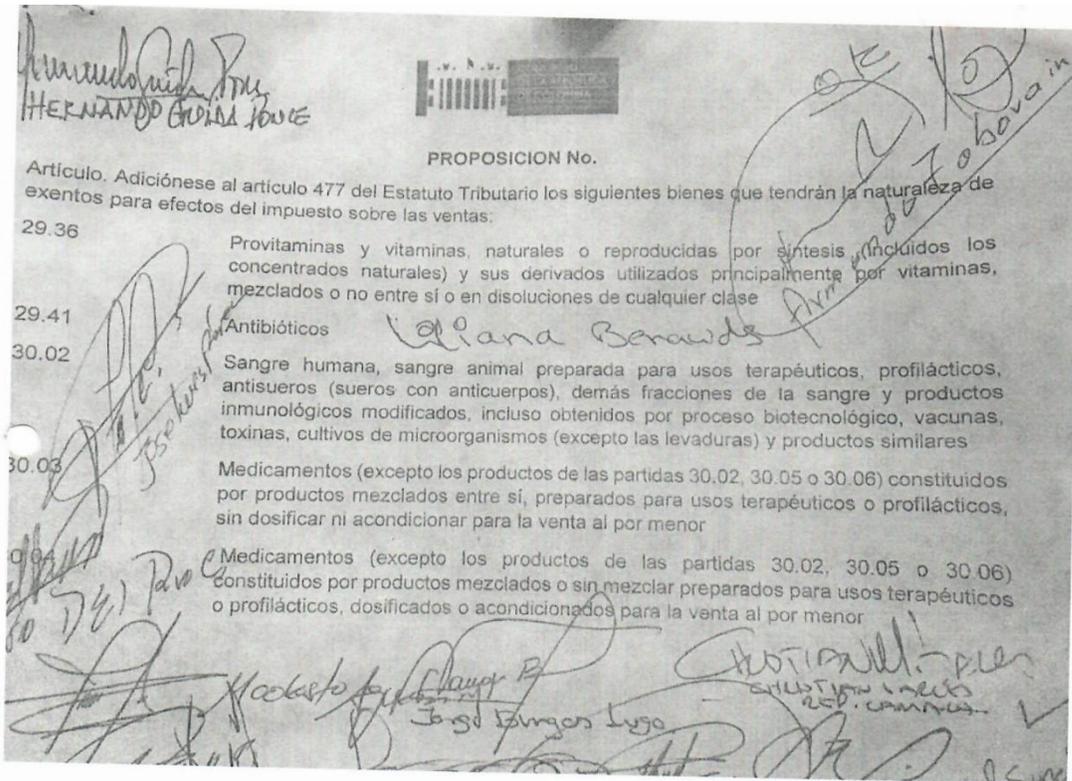
Leticia Bonavides

artículo nuevo: en el anexo del decreto de liquidación
 el presupuesto General de la Nación para la Vigencia
 2020, dentro de la Sección presupuestal 2801 -
 REGISTRARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EL CONSEJO
 Nacional Electoral se seguirá identificando como unidad
 para el presupuesto de funcionamiento e inversión

 ESTAS
 Luis E. ...
 Elvira Salazar
 Armando Rosero
 DAVID PAREJO
 Juan ...
 Irma ...
 ...
 WILHEL
 CALILLO.
 ...

 <p>ge CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 31	

La siguiente proposición, como **coautora que fui**, fue aprobada e incluida en el texto del proyecto de ley No. 278 de 2019C., 227/19, **“Promoción del Crecimiento Económico, el empleo y la inversión”**. Hoy Ley de la República **2010** de 2019



**PROPOSICION Y CUESTIONARIO DE CITACIÓN A CONTROL POLÍTICO
A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA COMISIÓN CUARTA**

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	24 de 31	



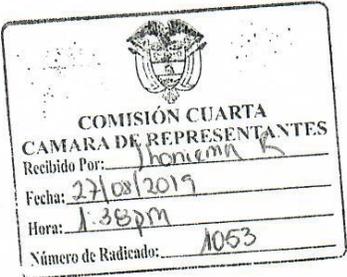
[Handwritten signature] Agosto 27 / 2019

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, de manera respetuosa solicito se sirva citar ante la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ, al señor Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) Dr. JUAN ESTEBAN CHAVARRIA, para que en el *marco de sus competencias* se sirvan responder el cuestionario adjunto.

[Handwritten signature of Diela Liliana Benavides Solarte]

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante a la Cámara por Nariño.



 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 31	

CUESTIONARIO ANEXO.

1.-Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*”, entro en vigencia con la ley 1995 del 2019,

¿SÍRVANSE EXPLICAR SI A LA FECHA LA ANI YA DIO INICIO A LOS ESTUDIOS DE ESTRUCTURACIÓN DE LAS NUEVAS FASES O ETAPAS, O SI NO SE HA DADO ELLO, EXPLICAR LAS RAZONES TÉCNICAS O FINANCIERAS Y CUÁLES SERÍAN LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA VÍA PANAMERICANA PASTO-POPAYÁN, INCLUIDA LA VARIANTE ENTRE TIMBÍO Y EL ESTANQUILLO DEPARTAMENTO DEL CAUCA?, que según compromiso adquirido por el señor Presidente Duque en el taller # 31 “Construyendo País”, realizado el 18 de mayo de este año en la ciudad de Pasto, manifestó “que en diciembre de 2019 concluiría la estructuración de la APP entre Pasto y Popayán y abrir la licitación”

2- A la fecha ¿EN QUÉ ESTADO AVANZA EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE 80 KILÓMETROS DE LA VÍA ENTRE IPIALES Y CATAMBUCO - ¿MUNICIPIO DE PASTO-, LAS INTERSECCIONES VIALES, LOS TÚNELES, LOS PUENTES Y VIADUCTOS, LA CONSTRUCCIÓN DEL PEAJE EN TERRITORIO INDÍGENA?

3.- A la fecha ¿EN QUÉ ESTADO AVANZA EL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA ENTRE CATAMBUCO Y PASTO DEL PROYECTO DE CONCESIÓN DE LA DOBLE CALZADA PASTO-RUMICHACA Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN?

4.- El actual PND 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*”, incluyo para los departamentos varios proyectos como iniciativas de inversión del sector transporte; unos estructurados, otros en proceso de estructuración y algunos como proyectos asociados.

Señores funcionarios ¿SÍRVANSE EXPLICAR A LA PLENARIA DE LA COMISIÓN CUARTA, EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS A LOS QUE LE APUESTA O SE HA TRAZADO LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI- PARA PONERLOS EN MARCHA? ¿CUÁLES SALDRÍAN A LICITACIÓN A INICIOS DEL PRÓXIMO AÑO Y CUALES A CORTO Y MEDIANO PLAZO DENTRO DEL PERIODO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DUQUE?, esto debido a que el Gobierno Nacional ha dicho que con estos proyectos se prevé no solo aumentar la productividad en las regiones, sino además atraer mayor inversión.

Igualmente sírvanse informar ¿CUÁLES SERÍAN LOS RECURSOS O LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA ESTOS PROYECTOS? ¿VAN A QUEDAR INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	26 de 31	

TRAMITE DADO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS

El 18 de marzo de 2020, se dió respuesta a los derechos de petición del señor JEAN MARC CREPY GRAZI, informándole que por los hechos y requerimientos que planteaba en la petición no eran de mi competencia dirimir esas investigaciones y pretensiones que solicitaba. Por lo tanto, por Ley 1755 de 2015 se remitió los derechos de petición a la Comisión de Investigación y Acusación de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República por ser de su competencia en la instancia respectiva.

El 16 de marzo de 2020, se dio respuesta al derecho de petición del señor PEDRO LUIS CALDERON NEGRETE. En atención a su pretensión se le transcribió el siguiente texto “El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto & la Construcción de una Paz Estable y Duradera, punto 2. Participación Política: Apertura democrática para construir la paz, acápite 2.3.6, señala que el *Gobierno Nacional se compromete a crear en zonas* especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, un total de **16** Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un total de **16** Representantes a la Cámara de Representantes. Además, este acápite señala que ‘los candidatos y candidatas en todo caso deberán ser personas que habiten regularmente en estos territorios o que hayan sido desplazadas de ellos y estén en proceso de retorno,

El 5 febrero de 2020, se dio respuesta al derecho de petición del señor CARLOS MARTINEZ, explicandosele la importancia y necesidad para el país del Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2019, en relación con la prisión perpetua “excepcional” y “revisable” para asesinos y violadores de niños y adolescentes, debido al alto número de reincidentes por delitos sexuales contra los menores

El 3 de febrero de 2020, se dió respuesta a los derechos de petición del señor CAMILO MEDINA MURILLO expresándole que estaré pendiente de cualquier proyecto de ley que se debata en Plenaria de la Cámara de Representantes, con respecto a la *rebaja de pena encaminada a reducir el hacinamiento de los PPL del país*”, ya sea a iniciativa de cualquier miembro del Congreso de la República o de las bancadas, o del Gobierno Nacional respetando el principio de la igualdad y los derechos fundamentales de los reclusos del país.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	27 de 31	

PETICIONES A FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA



Diela Liliana Benavides Solarte
Representante a la Cámara por Nariño

Pasto, 12 de abril de 2020,

Doctor.

FERNANDO RUIZ GOMEZ

Ministro de Salud y Protección Social.

Bogotá, D.C.

Distinguido Señor Ministro.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño, con el debido respeto, me dirigo a usted, para solicitarle a nombre de los usuarios de la salud en Nariño, que el Ministerio de Salud intervenga, proponiendo una estrategia efectiva e inmediata a la solución del inconformismo que viene haciendo conocer de la opinión pública la **Clinica de los Andes S.A.**, de la ciudad de Pasto, relacionado con la cartera morosa que le debe MEDIMAS EPS, que a corte 31 de marzo del año en curso, le adeuda 14.000 millones de pesos, y según sus directivos, dicha deuda tiene actualmente a la Clínica de los Andes al borde de una situación financiera grave y a punto de cerrar la prestación de sus servicios.

La Clínica de los Andes en Pasto, ha llegado a tan extrema situación, que no paga a los Médicos Especialistas los honorarios y servicios de hace 15 meses, e igualmente debe a sus trabajadores “desde el segundo semestre del mes de septiembre de 2019”, o sea desde hace seis (6) meses.

Señor Ministro. Ahora que implica un reto la atención de la pandemia del Covid-19, la Clínica de los Andes de Pasto no dispone del presupuesto necesario a causa de la deuda que no le paga MEDIMAS EPS, para prestar una atención eficiente a las necesidades de la población nariñense en el marco de la emergencia sanitaria, en razón de ello, la Clínica requiere una decisión y apoyo urgente del Gobierno Nacional para garantizar que la prestación de los servicios sea de manera oportuna y de calidad.

Señor Ministro. El panorama actual de la salud en Nariño es muy complejo. El crecimiento incontenible de la cartera hospitalaria, la alta morosidad de las deudas a los hospitales y clínicas

de Nariño podría ascender a la suma de 140.000 mil millones de pesos. Respetuosamente, los nariñenses le solicitamos se dé prioridad al pago de dicha deuda de los \$6 billones de pesos que corresponden como recursos del paquete de medidas del *Acuerdo de Punto Final*, que el Gobierno Nacional busca con este Acuerdo poner en cero las deudas históricas del Estado con la red hospitalaria e instituciones de la salud.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	28 de 31	

Señor Ministro. Me declaro bastante preocupada, por la fragilidad del sistema de salud en Nariño. La contigüidad geográfica como frontera con el Ecuador permite a las gentes de Nariño un intercambio binacional muy activo, de bienes y mercancías, pero la manera tan rápida como ha avanzado el nuevo COVID-19 en el Ecuador, sigue representando una grave amenaza de salud pública para la población de la zona de frontera. Restringir el Ingreso de personas y el control de los movimientos comerciales en los límites de frontera terrestre y marítima, no han sido suficientes. El tránsito de personas por las denominadas trochas o pasos ilegales continúa exponiendo a la población de Nariño, a un grave e inminente peligro por la transmisión y propagación del virus desde el Ecuador.

Dada la situación de riesgo en la frontera, Nariño necesita de elementos y tecnología apropiada para enfrentar el COVID-19, en razón a ello, hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional para que al Departamento de Nariño:

- 1) Lo dote de suficientes camas para las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) de los hospitales públicos de Pasto, Ipiales, La Unión, Tumaco.
- 2) Le done de camas de campaña.
- 3) Lo dote como mínimo de 200 ventiladores de los que llegaron al país.
- 4) Lo dote de *pruebas rápidas* y *pruebas confirmatorias* para COVID-19, con el objeto de hacer tamizajes a la población.

Señor Ministro. Otro hecho de suma importancia que amerita hacer énfasis, es la solicitud de intervención y apoyo del Gobierno Nacional en favor de los médicos, enfermeras y demás trabajadores de la salud de los diferentes hospitales, clínicas y centros de salud del departamento de Nariño, en razón a que su actual situación es crítica, por motivos de que no les pagan desde hace varios meses sus correspondientes salarios y prestaciones sociales.

Muchos médicos y trabajadores de la salud regionales han venido laborando en condiciones difíciles desde hace tiempo atrás, pero el COVID-19 les empeora la situación; pues en estos momentos de emergencia sanitaria trabajan en medio de condiciones adversas, arriesgan su vida y la de sus familias por cumplir con su trabajo diario. No cuentan con condiciones mínimas de bioseguridad, asumiendo riesgos para enfrentar la pandemia del COVID-19.

Señor Ministro. Conozco su interés en la solución de los problemas de la salud en el país, por ello, esperamos que las peticiones respetuosamente expuestas, tengan una solución positiva en el menor tiempo posible, para bien de la salud de la población nariñense, ya que muchas de ellas por su complejidad no dan mucha espera.

Coordialmente,



Diela Liliana Benavides Solarte

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	29 de 31	



Diela Liliana Benavides Solarte
Representante a la Cámara por Nariño

Pasto (N), marzo 30 de 2020.

Doctor
LUIS ALEXANDER MOSCOSO
Viceministro de Salud

Cordial saludo.

Ante el panorama del brote de la enfermedad por el coronavirus en el territorio nacional, con el fin de prepararse para afrontar una posible pandemia en el departamento de Nariño, teniendo en cuenta además, la gravedad de la crisis sanitaria que viene ocurriendo en el Ecuador, el señor alcalde del municipio de Pasto Dr. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA, envió una respetuosa solicitud, el 28 de marzo del año en curso, al señor Ministro de Salud y Protección Social Dr. Fernando Ruiz Gómez con el fin que se proporcione al “municipio de Pasto 300.000 pruebas rápidas diagnósticas y 150.000 pruebas confirmatorias (detección PCR), para dar respuesta oportuna y eficiente a la población de Nariño que lo requiera”, en particular a la población fronteriza.

Señor Viceministro, en mi perfil profesional de médico, considero viable y oportuna la solicitud del señor Alcalde, teniendo en cuenta que el Municipio de Pasto está tomando las medidas necesarias para afrontar el conavid-19.

Coadyuvo la petición del señor alcalde Dr., GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA, y espero su amable y gentil colaboración para con las gentes de Nariño.

En espera de una colaboración positiva. Con el debido respeto y consideración,

Diela Benavides S.

 <p>ge</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	30 de 31	

ACCIONES ANTE LAS ENTIDADES DEL ENTADO EN PRO DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL PARA MUNICIPIOS DE NARIÑO

-En esta legislatura 2019-2020 hasta antes del 20 de marzo de 2020, en forma presencial hicimos causa común *con algunos alcaldes del Departamento*, y desplegando nuestra voluntad política los apoyamos en sus gestiones que realizaron ante el Gobierno Nacional para conseguir mayores recursos en orden a satisfacer las múltiples necesidades que padecen sus comunidades, con la ejecución de obras de infraestructura física y de diferentes proyectos sociales básicos orientados a mejorar las condiciones sociales y económicas de sus habitantes, a generar mejoras en la calidad de vida y progreso especialmente en las comunidades en condiciones de pobreza y situación de vulnerabilidad. Pero luego por motivos de la cuarentena obligatoria que impidió sesionar al Congreso de la República en Bogotá, nuestra colaboración con los Alcaldes la realizamos via conectividad desde los municipios que la comunicación nos lo permite.

PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL PARTIDO CONSERVADOR

Desde los inicios de mi carrera política, me he caracterizado por ser militante activa del Partido Conservador Colombiano. Hemos contribuido a generar espacios para divulgar en nuestra región las ideas, los postulados y programas políticos que promueve el Partido conservador en todo el país.

Con el aval del Partido Conservador, el *11 de marzo de 2018*, fui relegida por el pueblo de Nariño como Representante a la Cámara por un tercer periodo legislativo **2018-2022** con **60.539** votos. Por primera vez los nariñenses depositaron su voto de confianza al elegirme para el periodo 2010-2014 con un guarismo electoral de **47.196** votos, y en el segundo periodo legislativo 2014-2018 fui relegida con una votación de **49.000**.

Como Representante a la Cámara hago parte de la Bancada del Partido Conservador en el Congreso de la República, Bancada con la responsabilidad de debatir y aprobar proyectos de ley y actos legislativos con una clara visión de futuro, de buscar soluciones concretas a los complejos problemas estructurales que aquejan al país. Individualmente y en Bancada siempre trabajamos comprometida con los principios y valores del Estado Social de Derecho y un compromiso con la sociedad colombiana, bajo un modelo de desarrollo con equidad y justicia social, con educación de calidad, salud, fortalecimiento del tejido social y empleo digno.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 31